

248



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

02 de Abril del 2008.

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica a los doce días de Abril del año 2008, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción de la señora Consejera Delegada María Elizabeth Villanueva Valle, la asistencia de los señores consejeros Regionales:

Alfredo Benítez Túñez

Gladys Erionne González Lecomte

Bentito Noriega Muñoz

I. Abel Yanez Ortiz

Orlando Salazar Ansipe

Edith Aunis Bellido

Contenido con el quorum reglamentario la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de leer la acta de sesión anterior de fechas doce y diecisiete de marzo del 2008. Culminadas las mismas, éstas son aprobadas sin observación alguna.

DESPACHOS

Oficio N° 057-2008/GOB.REG.HUCA/CR a conocimiento

Oficio N° 009-FUDITRA-2008 orden del día

Oficio N° 12-FUDITRA-2008 orden del día

Expte. de fecha 21-03-08 orden del día

Oficio N° 002-2008/GOB.ECB.HUCA/PR-VIP a conocimiento

Oficio N° 213-2008/GOB.REG.HUCA/PR a orden del día

Oficio N° 211-2008/GOB.REG.HUCA/CR a conocimiento

INFORMES

La Consejera Aunis informó que la obra construcción de la Vuelta Huaytará, cuenta participa desde el 15 de agosto del año pasado cuando las autoridades comunitarias cumplieron en esa fecha, con su constitución, desde esa fecha tiene una serie de irregularidades que fueron caracterizadas como: 1) observaciones por parte del Ing. Pérez Cabona, recordando que el conteo de



Llamado con Técnico jirivenciano.

El concejero Gorrochoa informa que en fecha 26 de Mayo el Presidente Regional asistió en la ciudad de Potosí para tener diversas agendas tales como la constitución del Consejo del Tiquipaya convocando al presidente a una reunión de la ejecuta, así mismo se tiene al Teniente del Director de la CGEL-Tiquipaya, donde el presidente realizó el mismo aduiciente que hace a prologar el Gobierno regional de jirivendoneciano de igual forma visitó el Teniente Gobernador provincial-Potosí, donde el presidente informó que se inició la obra surpintiva mes del año 2009; asimismo ha visitado su distrito de Arequipa, Huancayo y Daniel Hernández donde la población ha sido atendida y requerimientos pone su especial atención.

El Concejero Salazar informa que en la zona de Barronegua-Pisco hay una vía que se encuentra incompleta a causa de los huaycos y su deslizamiento de rocas sobre todo en la localidad de Potosí, por lo que exhorta que la Dirección Regional de Transportes haga su mantenimiento respectivo.

El concejero Yanez informa que los obres que se están ejecutando del río poso se encuentran avanzando con una dificultad en la zona de Sotavento de Puccay porque en Tingo ya no es, si desde la mobilidad rápida en ese río lo que de chever, ya que esto correspondió en el manejo claramente; asimismo ha visitado a don el alcalde del distrito de Pompuca para tratar el funcionamiento del barrio de Coris donde hemos llevado el expediente Técnico respectivo, tra hecho los concejeros y la empresa ATA con respecto a la Ingeniería Acobamba, donde el día de hoy ya deben tener firmado el contrato correspondiente; sobre otro lado al Fondo ISA - Perú, para ver el caso de Chinchin ya que hay un problema en la ejecución de los obras; ha trabajado con el concejista Huay Ruz para ver los errores de diseño de los proyectos y apoyar a bautizar; el tema de estación de agua no se lleva a cabo una coordinación con el Gerente General, Gerente de Infraestructura, Sub Gerente de Infraestructura y Director de Administración.

El concejero Narváez informa que en Acobamba, se está implementando la normación con la ley departamental "B", mismo señala que se ha cambiado el Gerente Sub Regional de Acobamba y espera seguir trabajando conjuntamente, coordinadamente para el manejo, diseño de los sistemas; mismo acuerdo el gerente Ray Perú

250



de los años por lo tanto son un poco peligrosos ya que no están cumpliendo con la ejecución de los dichos y dentro de los plazos establecidos; por otro lado ya se realizó el inicio de la ejecución de la Comisión Palmina Alta - Achamaca.

La Consejera Villanueva solicita que se haga reunido el 24 de Mayo con los alcaldes de los Distritos y Provincias de Huancavelica para tratar el tema de priorización de Proyectos para la incorporación del crédito suplementario y necesidades de las provincias en los tres temas importantes; asimismo se ha reunido con el Gobernador y Presidente Regional donde se lleva ver la posibilidad de visita y observación a funcionarios del área de estudios, supervisión, CPI, etc. donde se quejaban por la demora en la tramitación de documentos, expedientes, asimismo observar el mal manejo de una de las secretarías del Presidente Regional, asimismo informar que ha visitado a los centros poblados de Santa Rosa - Villapongo y Chankuaco para entregar módulos de computadoras y fotocopiadoras para la ejecución dentro del Proyecto Mejoramiento de la Calidad educativa.

PEDIDOS:

La Consejera Avis solicita la formación de una comisión investigadora para la obra VEEI Huaytana.

La Consejera Gonzales solicita justificación de la asistencia a sesiones extrordinarias, cumplimiento del plazo de presentación del dictamen de Comisión Investigadora que preside, envío a directores de Redes de Salud y Remoción al director de VEEI de Toyococha.

El Consejero Solizor solicita Informe del Gante de Presupuesto

El Consejero Yonec solicita Justificación a las asistencias a sesiones ordinarias del Consejo Regional.

La Consejera Villanueva solicita Informe de la Comisión de organización de actividades por el Aniversario de restitución, política de HUCA, Participación de los Consejos Regionales en los actos celebratorios por el Aniversario de Huancavelica.

ORDEN DEL DÍA:-

PRIMER PUNTO: Cuestiones Regionales que aprueba el Plan estratégico Regional Concertado para el desarrollo del sector Alcoquero 2007-2017.

La Responsable de las iniciativas, señala que el documento representa un gran



25,

esfuerzo de concertación de los actores privados y públicos siguientes de la mesa de coordinación el pequeño Regional de Huancavelica (MECOLP), comprometido con el desarrollo apoyando en la región formulador como respuesta a sus necesidades y una continuidad al desarrollo integral de la región, máxime cuando el sector apoyo ha sido identificado como uno de los ejes del desarrollo regional debido a la potencialidad de sus recursos naturales, sociales y culturales; así mismo se señala que el objetivo del documento es mejorar el manejo de los recursos naturales y productivos, incrementar la rendimiento productivo con mejores prácticas, mejoramiento sustentable en los cuatro pilares de la gestión apoyo: manejo, sanidad, mejoramiento genético, la calidad de los servicios como la salud y la educación para desarrollar el sector apoyo con el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores de menor que logren bienestar y progreso, el que como parte de nuestro pueblo tienen legítimo derecho.

El consejero Torre señala que consta plan, deberá hacerse un plazo de 5 años plazo de acuerdo al turismo, la agricultura, ya que este otro eje de desarrollo no es decir que se pasea para el año 2010; y pregunta que si este tiene que ver con el Plan aprobado el año pasado, cuenta en el presupuesto que se tiene (de año) que habrá de hacer una análisis, recordando que este plan se reformula ya que se ha incluido a diversos sectores.

La consejera Gonzales señala que en Tayacaja hay una Comunidad de Huamocaychi, y sería interesante que este programa ingrese a taller a esta comunidad, así como en San Marcos de Rosache, y Abuyacha.

El consejero Salazar señala que coincide con lo señalado por el consejero Torre sobre que el documento presentado deberá hacerse un proyecto integral y completo.

La consejera Arias manifiesta que deberá incluirse todos los provincias y lo que se tiene que hacer es fijar objetivos si ya se tiene definido o consolidado hasta qué se tiene ampliamente y como interrelacionarse con el plan de mejoramiento de Alpacas, proponiendo que se dé el tránsito y solucionando directamente los commercios.

La Responsable del Proyecto dice que lo MECOLP, ha unido a diversos actores



ver para formular diferentes estrategias, planes; asimismo señalará se vea tener en consideración todos los observaciones y precisiones realizadas por los señores Consejeros Regionales.

Seguidamente el Pleno del Banco Regional escuchará de elaborar el documento para sus reformulaciones y posterior presentación de acuerdo a los alcances realizados.

SEGUNDO.- Declaración en situación de Emergencia al Centro de Salud de Pampas.

El consejero González manifiesta que en los últimos seis (6) el Centro de Salud de Pampas no ha recibido ningún apoyo de equipo médico y biomédico, asimismo que no existe la suficiente personal de la salud para la delida función a la población.

El Director Regional de Salud dice que se debe declarar emergencia cuando no hay respuesta preventiva en caso de cualquier calamidad y que el Centro de Salud de Pampas viene funcionando hace dos décadas y de acuerdo al Expediente se ve a inicio una transformación de categorización de Centro de Salud a Hospital y que cuando se habla de categorización implica, es decir, Recurso humano y equipamiento, asimismo se ha cambiado a la jefatura de la Microred; siendo insuficiente las recursos humanos, opina de la misma forma que no hay motivo para declarar en Emergencia ya que sobre todo en el sector rural.

La consejera González dice que lo que el pueblo de Tayacaja exige es una intervención inmediata y solicita al Director Regional tome medidas o acciones más drásticas.

El consejero Yanez manifiesta que de lo que se ha escuchado ya no hay necesidad de declarar en emergencia ya que se ha logrado la transformación del Hospital. Tal como un monto de 3 millones de soles y 2 millones adicionales para equipo móvil, proporcionando se logró una Comisión Especial mixta de gestión seguimiento.

La consejera González manifiesta que sigue habiendo necesidad de declarar en emergencia, no declarar en organización y que si se procede, establecerán los componentes de los equipamientos que correspondan.



El Director Regional verifica que no se padece vulneración contra los componentes de los equipos
mencionados pero que se compromete a sensibilizar al personal que labora allí ya que
se han detectado problemas laborales.

Seguidamente al pleno del Consejo Regional reconciende a la Consejera de la provi-
ncia de Tayacaja realizar las coordinaciones con el Director Regional para la
solución a los problemáticas e inseguridad de del C.R.

TERCERO: - Establecer fechas para la realización de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda realizar el
mismo respectivo y luego del mismo acto, aprueben el Acuerdo Regional cuyo
texte queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE la realización de Sesiones Ordinarias
Descentralizadas del Consejo Regional de Huancavelica en cada una de las provincias, a partir del mes
de Mayo; siendo el orden y cronograma el siguiente:

07/05/08 en la Provincia de Tayacaja
04/06/08 en la Provincia de Acobamba
02/07/08 en la Provincia de Huaytará
06/08/08 en la Provincia de Castrovirreyna
03/09/08 en la Provincia de Angaraes
01/10/08 en la Provincia de Huancavelica
05/11/08 en la Provincia de Churcampa

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Ejecutivo Regional para su conocimiento e instancias pertinentes para su publicación y
difusión.

CUARTO.- Informe del Director Regional de Educación de Huancavelica, sobre el cum-
plimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008-GOB.PEG.HUEN/CR y sobre el
Proceso de Contratación docente en sus dos etapas para el presente año.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda examinar
el mismo los documentos que se encuentran en la estación de datos y que han
pasado al orden día siguiente; Oficio N° 009-FUDTRA-2008, Oficio N° 12-FUDTRA-
2008 y escrito de fecha 24-03-08.

El funcionario encargado de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica,
verifica que según la ley establece dos etapas para el proceso de contrata-
ción docente, siendo la primera aquellas posiciones que se encuentren dentro
del servicio superior y en la segunda etapa de acuerdo a la evaluación de
expedienten cuando suben pegas a aquellos que se encuestan dentro del 50%
Ray Herá



superior, reseñando que los expedientes en la diligencia UGEL's y que a la fecha de hoy se está concluyendo el proceso adjudicándose los plazos a los ganadores, a partir del día de mañana la emisión de Resoluciones.

El Consejero Villanueva pregunta qué si ha habido dificultades en este proceso y sié éstas cuáles son.

El Consejero González señala que hay quejas de profesores respecto de que no se han petado el cuadro de méritos, lo cual que establece el cuadro de méritos.

El Director Regional Encargado señala que en la primera etapa se evalúan los expedientes, es decir formación profesional al menos 40 puntos, experiencia docente, formación, méritos y si en la primera etapa y aquí participan los profesores del Servicio superior, los excedentes es decir los que obtuvieron nota de 10.0 en las evaluaciones correspondientes, y en la segunda etapa se ha solicitado la autorización al Ministerio de Educación para la participación de docentes de acuerdo al cuadro de méritos que han participado en el concurso público.

El Consejero Nájera señala que ha visto que en esta primera etapa no tiene que darse o aplicarse la norma del Tercio superior.

El Director Regional de Educación encargado señala que existe pasión por parte del Ministerio de Educación para el cumplimiento de los numerosos dictámenes.

El Consejero Nájera dice que poseía información la primera etapa del concurso docente ya que se viene elaborando norma alguna.

El Director Regional de Educación (el) señala que si se cumple el proceso o la primera etapa se estima yendo en contra de los normas legales y que ello tiene responsabilidad administrativa y penal del Director Regional de Educación, y del órgano fiscalizador.

Asimismo el Consejero Yonce manifiesta que no se está cumpliendo con la normatividad correspondiente ya que no se está cumpliendo con designar a un solo Director de UGEL en reemplazo de los desapoderados. Llegó de la convocatoria correspondiente ya que en algunos casos a la fecha se está restringiendo.

El Consejero González señala que debe darse el acuerdo de aplazar el Pleno de Consejo Regional n° 022 ya que hasta la fecha no se tiene respuesta alguna y se sigue manteniendo la situación de apoderados.



El Director Regional de Educación (el señor) que no se está defendiendo a nadie que es el de acuerdo con la remoción de directores de UGEL ya que fueron despedidos, asimismo señala que va a hacer extensivo el pedido del Director Regional de Educación.

El Consejero Vence señala que se debe reiterar bajo responsabilidad el cumplimiento del Acuerdo N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/CR, ya que como él se recomendó al Ejecutivo Regional implemente las Recomendaciones y conclusiones de los informes finales de las evaluaciones a directores de UGEL.

La Consejera Delegada pregunta que ná dices se están tomando respecto de los informes finales en el presente de los directores despedidos.

El Director Regional de Educación (el) manifiesta que se ha formado una comisión investigadora para plazo para la presentación de informes finales es de 60 días el cual viene a finales de mayo y está formada por tres profesionales para recoger la información necesaria.

El Consejero Vence señala que debe organizarse un plazo de 48 horas al Ejecutivo Regional que cumpla con las Recomendaciones a que se hace referencia en el Acuerdo Regional N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/CR.

Seguidamente la Consejera Delegada solicita a votación la propuesta de organizar un plazo de 48 horas al Ejecutivo Regional para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008-GOB.REG.HVCA/CR; extendiéndose por unanimidad y quedando redactado todo el texto del Acuerdo de consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR al Ejecutivo Regional, un plazo de 48 horas para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008/GOB.REG.-HVCA/CR, así como las Recomendaciones a las que arribó la Comisión de Evaluación de Directores de UGEL de las Provincias de Tayacaja y Acobamba, las mismas que opinan por la remoción del cargo de Director.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional.

QUINTO.- Informe del Gobernador de Piscoanísco, Presidente y Alcalde electo de su Municipio sobre el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2008-GOB.REG.HVCA/CR.

El Gobernador de Piscoanísco señala que mejor información la debe dar la Subgerencia de Estudios y la Dirección Regional de Administración ya que se han visto dañados y perjudicados lo suyo por mejoras que se han hecho si conociera.



Sabemos que el Gerente de Presupuesto deberá informar al 8.1
dicho lo en situación del pedido y ro hacer en compromiso para la fecha
El Gerente de Presupuesto dice que al efecto se tiene una figura escrita ya
que se está念ando la carta; esimismo de su compromiso de hacerse
llega del informe escrito y documentado el día de mañana 03 de abril a
los Sistemas a las 10 de la mañana.

SEXTO.- Informe del Director Regional de Salud sobre la atención y ayuda que
se está brindando a las Redes de Salud de la Región Huancavelica;
respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda
pasar a la segunda sesión ordinaria del mes de mayo convocando para
ello al Director Regional de Salud de Huancavelica.

SEPTIMO.- Oficio N° 215-2008-GOB/REG-HUCA/PE.

Respecto de este punto de agenda luego del debate y deliberación del tema, el Pleno
del Consejo Regional aprueba la Ordenanza Regional quedando redactada el Texto
de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER como parte de las
Políticas de Salud en el ámbito de la Región Huancavelica la PRIORIZACION DE LA CAMPAÑA
DE VACUNACION PARA EL CONTROL ACCELERADO DE LA HEPATITIS B, en sus tres fases, con
el lema "1..2..3 VACUNATE Y GANALE A LA HEPATITIS B, con 3 dosis gratuitas" dirigido a
la población de 2 a 19 años y población en riesgo (Trabajadores de salud, personas
politransfundidos, trabajadores (as) sexuales, HSH, personas en centros de rehabilitación
drogodependientes, hombre y mujeres privados de su libertad, población de las fuerzas
policiales, militares y estudiantes de áreas de salud); con la aplicación de 03 dosis según el
cronograma:

1^a Dosis: 1 al 30 de Abril 2008^o
2^a Dosis: 1 al 30 de Junio 2008
3^a Dosis: 1 al 31 de Octubre 2008

Por lo que se establece lo siguiente:

- a) La vacunación será gratuita.
- b) Exhortar a las Gobiernos Provinciales, Distritales y de Centros Poblados Menores, Organizaciones Civiles, Fuerzas del Orden y otras Instituciones a efectos de participar activamente en los procesos inherentes a mantener inmunizadas a sus poblaciones, adoptando para ello estrategias en coordinación con los Establecimientos de Salud de su jurisdicción.
- c) Exhortar a los medios de comunicación, radio, televisión y otros alternativos a que contribuyan en la difusión masiva sobre la importancia de la campaña de vacunación.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección Regional de Educación INCOPORÉ información sobre la Hepatitis B en la currícula educativa de los diferentes niveles, a fin de que todos los docentes sensibilicen a la comunidad educativa de nuestra Región, estableciendo lo siguiente:

- a) Emitir y difundir una directiva para que todos los estudiantes de su jurisdicción se vacunen y protejan contra la Hepatitis B.
- b) Brindar facilidades a las brigadas de vacunación para el ingreso a las instituciones educativas.



OCTAVO.- Pedido de los Consejeros Regionales

8.1 Pedido del Consejero Arán; Información de la Comisión Investigadora para la Cumbre las Encinas de Vilcabamba.

Repetido de lo pedido la Consejería antes vista hasta receptionar los documentos sobre, sección que debió presentar el Gerente Sub Regional de Huancayo.

8.2 Pedido del Consejero Soliz; Informe del Gerente Regional del Presupuesto sobre la organización presupuestal para la culminación de la obra, clasificación de la localidad de Calca.

El Recibido Presupuesto señala que desemboca en este Tercer, base en lo anterior se de presentar un informe nuevo, dentro todo el día de mañana es decir el 06 de abril a las 10:00 AM.

8.3 Pedido de la Consejera González

- Justificación de su ausencia a sesiones extraordinarias.

La Consejera González señala que se ha asistido a las sesiones extraordinarias celebradas 26-02-08 y 05-03-08 por encontrarse delante su menor hija; a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su consideración y posteriormente procede de redactando el Trámite del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja, Sra. GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA, a las Sesiones Extraordinarias de fecha 26 de Febrero y 05 de Marzo del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

- Ampliación de plazo para la presentación de dictámenes de la Comisión Investigadora

La Consejera González señala que por múltiples factores que vienen comprendiendo en su personal vida y gestión de su Proyecto, no bien pudo presentar el dictámen en la fecha programada por lo que solicita la condición del plazo para la realización de los dictámenes, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda otorgar plazo ampliatorio hasta la segunda reunión ordinaria del mes de mayo.

- Entrega de dictámenes, dictámenes, Remoción del Directorio, expresión de estos pedidos el pleno cuando corresponda a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

Pedido del Consejero Yanez; justificación de inasistencias a sesiones extraordinarias del Consejo Regional de fechas 26-02-08 y 05-03-08, este debido a sus tareas en lo siguiente: El Consejero Yanez es maestro que se desempeña en las sesiones extraordinarias de fechas 26-02-08 y 05-03-08, para encargarse de la escuela.



en reunión los autoridades del distrito de Paucartambo para ser le obtención
de ayuda en el fenómeno ocurrido en ese distrito; a lo que el pleno del Con-
sejo Regional aprobó por unanimidad justificar la inasistencia, quedando
redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional
de la Provincia de Churcampa, Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ, a las Sesiones Extraordinarias de fecha 26
de Febrero y 05 de Marzo del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al interesado.

8.5. Pedido de la Consejera Villanueva.

- Participación de los Consejeros Regionales en los actos celebratorios por conmemorarse
el Aniversario de Restitución Política de Huancavelica, a lo que el pleno mu-
rta su conformidad y aceptación.
- Informe de la comisión sobre los preparativos y organización por el Aniversario de la
Restitución política de Huancavelica; respecto de este pedido, el pleno acuerda
poner a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.
Habiéndose agendado la agenda la Consejera Delegada dio por finalizada la
sesión ordinaria, siendo las siete y veinticinco de la noche, firmado dey fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. Jardón Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL